UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo(COA)

MONTEVIDEO, 26 de Diciembre del 2023

ACTA 48:

Por videoconferencia: Rossana Santomauro Montes, Andres Moller Abramo, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco.

Asistencia administrativa: Natalia Icaza .

Directora del Centro de Desarrollo de Persona: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Convenio UTEC CEIBAL - Asesoramiento para Fortalecer Capacidades en Ciencias Comportamentales y Oficina de Datos-2023-31-CE-00171 (2023-COA-00725)

Se aprueba el convenio, se extiende resolución y se eleva al CDCp para su firma.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas -
RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la contratación de Ceibal, para una consultoría destinada a la implementación de las Ciencias Comportamentales con el fin de potenciar la estrategia de transformación digital de UTEC, al amparo de la causal numeral 1 del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de $ 1.300.000 (pesos uruguayos un millón trescientos mil), impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Pase al área de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 520/2023)**

2. Informe sobre Situación Financiera de Curso y Posgrados (2023-COA-00727)

El COA toma conocimiento del informe correspondiente.

3. Servicio de Recepción para oficina de ULO 2024-2023-31-LA-00052 (2023-COA-00758)

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERISDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:
1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la contratación de servicios de recepción para la Unidad de Logística y Operaciones de UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res. 514/2023)**

4. Mantenimiento y desarrollo WEB UTEC.-2023-31-LA-00053 (2023-COA-00765)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para Adquisición de Mantenimiento y desarrollo WEB de UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res. 516/2023)**

5. Contratación Analista AD II de laboratorio, Grado 5 ITR-N (2023-COA-00772)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

6. Uso prelación llamado DID 1/23 (2023-COA-00784)

Se autoriza el uso del orden de prelación para el llamado correspondiente y se eleva al CDCp para aprobar el ingreso.

7. Solicitud extensión horaria de Analista Administrativa Claudia Salinas (2023-COA-00793)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria, Claudia Geomara Salina Fleitas, una compensación por extensión horaria, por el monto total de $ 15.532 (pesos uruguayos quince mil quinientos treinta y dos) mensuales; a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 525/2023)**

8. Solicitud extensión horaria de Analista de Laboratorio Ana Diaz (2023-COA-00794)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria, Ana Inés Díaz Cáceres, una compensación por extensión horaria, por el monto total de $ 43.640 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta) mensuales; a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 526/2023)**

9. Convenio de Complementación Docente por 3 becas - Fundación Chamangá-2023-31-CE-00188 (2023-COA-00775)

Se aprueba el convenio, se extiende resolución y se eleva al CDCp para tomar conocimiento.

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Aprobar el gasto en cumplimiento del Convenio de complementación docente con la Fundación Chamangá con fecha 6 de noviembre de 2015 ("Carta de Acuerdo de Cooperación y Complementación Docente entre la Fundación Chamangá para la Formación de Jóvenes Vocacionales y la Universidad Tecnológica").

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de $ 666.802 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y seis mil ochocientos dos) la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese.

(Se extiende **Res. 530/2023)**

10. Solicitud extensión horaria Sylvina Cánepa (2023-COA-00797)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Otorgar a la funcionaria, Sylvina Cánepa Menafra, una compensación por extensión horaria, por el monto total de $ 23.297 (pesos uruguayos veinte tres mil doscientos noventa y siete) mensuales; a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 531/2023)**

11. Biorreactor de membrana -2023-31-CE-00146 (2023-COA-00641)

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIVESIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción de referencia por un monto total de USD 3.146,84 (dólares americanos tres mil ciento cuarenta y seis con 84/100) según el siguiente detalle:

Ítem	Código SICE	Producto	Cantidad	UDM
1	276438	EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA	1	UNIDAD
2	41534	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA	1	UNIDAD
3	6880	CONDUCTÍMETRO	1	UNIDAD

2°. Autorizar con los fines indicados dicha erogación, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 511/2023)**

12. Adquisición de insumos de laboratorio para el DID -2023-31-CE-00162 (2023-COA-00667)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:
1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República- la Compra Directa por Excepción N° 162/2023 según se detalla en el Anexo I de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

2º. Dejar sin efecto el ítem 2 por haberse presentado ofertas manifiestamente inconvenientes a los intereses de la Administración.

3°. Declarar desiertos los ítems 4 y 5 por carecer de ofertas técnicamente admisibles.

4°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta $ 30.829,40 (pesos

uruguayos treinta mil ochocientos veintinueve con cuarenta centésimos) IVA incluido y USD 200,08 (dólares americanos doscientos con cero ocho centavos) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

5°. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central provisorio para su conocimiento.

(Se extiende **Res. 522/2023)**

13. Análisis Gluten-Pontevedra noviembre 2023 (2023-COA-00783)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto UYU 42.624,00 (cuarenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos uruguayos) provenientes de Ghelfa Sconamiglio Domingo Rafael, RUT 120032510013 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 517/2023)**

14. Colorimetría de queso en polvo LACTOSAN (2023-COA-00785)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto UYU 2618,00 (dos mil seiscientos dieciocho pesos uruguayos) provenientes de Ghelfa Sconamiglio Domingo Rafael, RUT 120032510013 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 518/2023)**

15. Cuadro nutricional y vida útil SEVENPAN (2023-COA-00787)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto UYU 15.570,00 (quince mil quinientos setenta pesos uruguayos) provenientes de Silva Anibal Horacio y Silva Gomez Exequiel, RUT 120318710014 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 519/2023)**

16. Campana de extracción para realizar experimentos que expiden gases ácidos o básicos en ambiente controlado-2023-31-CE-00160 (2023-COA-00701)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 160/2023, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF -ad referéndum de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas-, a la empresa TEKSOL SRL.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de USD 6.771,00 (dólares americanos seis mil setecientos setenta y uno) impuestos incluidos, los cuales se

atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 509/2023)**

17. Llamado analista adm. I ITRSO (2023-COA-00744)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Nota: Pasa a ser llamado por 35 hs grado 5)

18. Llamado Analista de Gestión Tecnológica perfil calidad (2023-COA-00789)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

19. Llamado Coordinador de I+D Estratégica (2023-COA-00786)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

20. Actualización de Software WMS- Sala Logistica-2023-31-CE-00184 (2023-COA-00743)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:
1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas la Compra Directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa FIVERCEL S.A - RUT 214989300016, para el mantenimiento anual del Software WMS de la carrera de Ingeniería en Logística de la UTEC.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 8.784,0 (dólares americanos ocho mil setecientos ochenta y cuatro), impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales"
3°. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 501/2023)**

21. Contratación coordinador técnico Centro Pyme Minas-2023-31-LA-00054 (2023-COA-00770)

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para para Contratación de coordinador técnico para Centro Pyme para UTEC Minas.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res. 541/2023)**

22. Contratación asistente técnico Centro Pyme Minas-2023-31-LA-00055 (2023-COA-00771)

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para para Contratación de asistente técnico para Centro Pyme para UTEC Minas.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso

licitatorio.

(Se extiende **Res. 542/2023)**

23. Horas Desarrollo para el sistema ODOO para UTEC.-2023-31-LP-00001 (2023-COA-00581)

Se solicita a compras armado de expediente, pasar al Tribunal de Cuentas y luego se eleva al CDCp para su firma

24. Servicios de Diseño y Animación-2023-31-LA-00056 (2023-COA-00778)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:
1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para Adquisición de de Desarrollo de animaciones para audiovisuales educativos de UTEC. RESOLUCIÓN Nº 534 /23

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res. 534/2023)**

25. Materiales y reactivos para laboratorio de mieles- UT agroalimentosNatalia Mattos y Selva Cora-2023-31-CE-00105 (2023-COA-00645)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas-

–RESUELVE:
1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Compra Directa por Excepción, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de

reactivos e insumos por el Laboratorio de Tecnología de la miel y productos apícolas, de acuerdo al detalle del Anexo I.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 5.421,68 (dólares americanos cinco mil cuatrocientos veintiuno con sesenta y ocho) y $ 101.165,45 (pesos uruguayos ciento un mil ciento sesenta y cinco con cuarenta y cinco), impuestos incluidos, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 507/2023)**

Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica